



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: NOTA-UNC: 0000815/2019, 0000816/2019 y 0000817/2019

VISTO:

Las NOTAS CUDAP N° 0000815/2019, 0000816/2019 y 0000817/2019, presentada por los docentes **José María OCHOA** y **María Marta MARICONDE** de las cátedras **SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN A** y **MORFOLOGÍA III**, en la que se solicitan la rectificación de Actas de Promoción;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a la rectificación de las Actas de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 265/98 del H. Consejo Superior;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar al Área Enseñanza la emisión de Acta de Promoción Rectificatoria de las siguientes asignaturas de la carrera de Arquitectura, consignando en ella los siguientes datos:

APELLIDO Y NOMBRES	MATRÍCULA	CALIFICACIÓN	ASIGNATURA	ACTA	LIBRO	FECHA
OCHOA RODRÍGUEZ Sabrina	41.959.401	6 (Seis)	SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN A	00136	00145	10-10-18
ACUÑA Hernán	41.216.143	10 (Diez)	SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN A	00136	00145	10-10-18

RICCA Franco Nahuel	39.736.533	5 (Cinco)	MORFOLOGÍA III	00123	00145	10-10-18
--------------------------------	-------------------	------------------	---------------------------	--------------	--------------	-----------------

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza; Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.

/dt